

## CAMPEONATO VARONES NOVATOS 2019

Las presentes bases regulan el primer campeonato del año denominado “**NOVATOS 2019**” la organización del campeonato estará a cargo de la Coordinación de Recreación y Deportes. Como objetivo principal se busca brindar un espacio de fortalecimiento deportivo, social promoviendo el desarrollo de un ambiente universitario estimulante de respeto y compañerismo a través de la competencia deportiva, esperando una buena convivencia en la inserción a la vida universitaria.

### TÍTULO II: GENERALIDADES DE INSCRIPCIÓN

1. Todos los equipos de las Facultades interesados en participar deberán llenar la plantilla de inscripción, la cual deberá presentarse a la coordinación, con firma y timbre del Director(a) de Carrera.
2. Los jugadores no se podrán repetir en ningún otro equipo y deberán tener la condición de alumno regular de la UCT.
3. Cada equipo deberá presentar un delegado principal y suplente, los cuales tendrán la función de participar de las reuniones y ser los interlocutores con la coordinación de la liga.
4. La cuota de inscripción por equipo, tendrá un valor de \$15.000 mil pesos.
5. Cada jugador inscrito deberá acreditar mediante una carta de consentimiento su condición de salud, compatible con la actividad que desarrollará y deberá presentarla junto a la nómina de inscripción.
6. La fecha de inicio de la competencia será AVISADA OPORTUNAMENTE citando primero a los delegados para coordinar día y horario.

### TÍTULO III: INSCRIPCIÓN.

1. Cada equipo deberá inscribirse al correo [ligaintercarreras@uct.cl](mailto:ligaintercarreras@uct.cl) adjuntando la planilla de inscripción y la carta de consentimiento de cada uno de los estudiantes que conformarán el equipo, esto hasta el día **22 de abril de 2019 a las 13:00 hrs.**
2. Existe un máximo de 16 cupos (equipos) para esta competencia. A los primeros 16 inscritos se les enviará un correo de ratificación de su inscripción y tendrán hasta el **día 23 de abril de 2019** para cancelar la cuota de inscripción, en las cajas de los Campus San Francisco o San Juan Pablo II, depositando los \$15.000 a nombre de “Liga Intercarrera”. Enviando además el comprobante de dicho pago al correo [ligaintercarreras@uct.cl](mailto:ligaintercarreras@uct.cl) durante ese mismo día.
3. Los equipos inscritos que no realicen dicho pago perderán su cupo, el que se le ofrecerá a alguno de los equipos inscritos que esté en lista de espera.

#### TÍTULO IV: SISTEMA DE JUEGO.

1. Los encuentros deportivos serán dirigidos por el Cuerpo de Árbitros de la Universidad Católica de Temuco.
2. El Delegado deberá estar presente desde el inicio de cada partido, confeccionar el listado, y sólo él podrá efectuar reclamos al árbitro u organización.
3. El equipo que se presente con un atraso de 10 minutos al horario planificado del partido, perderá el partido y quedará eliminado directamente.

#### TÍTULO V: SISTEMA DE CAMPEONATO

1. El Campeonato Novatos se desarrollará por grupos en un sistema de simple eliminación llegando a la final un equipo de cada grupo.
2. Los equipos empatados se definirán a penales.

#### TÍTULO VI: DE LOS PARTIDOS

1. **Duración – Cambios:** Todos los partidos tendrán una duración de cincuenta (50) minutos, divididos en dos tiempos de veinticinco (25) minutos cada uno, con un intervalo de diez (10) minutos de descanso. Por encuentro deportivo se permite un máximo de seis (6) cambios. **El jugador que fue cambiado por otro no podrá volver a ingresar al partido.** En caso de efectuarse un ingreso y/o cambio durante el transcurso del partido, el/los ingresantes deberán comunicárselo al planillero (a) y este autorizará o no el ingreso y/o la sustitución al árbitro.
2. **Mínimo de jugadores para ingresar a la cancha:** Cada equipo entrará a la cancha con un mínimo de ocho (8) jugadores, pudiendo completar los once (11) jugadores necesarios hasta antes de iniciar el segundo tiempo.

**Firma de los jugadores:** Ningún jugador podrá ingresar al campo de juego a disputar un partido sin haber firmado previamente la planilla correspondiente al partido. Todo jugador que ingrese a jugar un partido, ya sea desde el inicio del mismo y/o se incorpore posteriormente, cualquiera sea la razón, deberá previamente firmar la planilla correspondiente al partido y bajo el número con el cual se lo identificará en la planilla.

**Mínimo de jugadores para continuar un partido:** En ningún caso podrá continuarse disputando un partido, cuando uno de los equipos quede con menos de 7 jugadores. En éste supuesto el equipo que incurra en desventaja numérica, perderá los puntos en disputa, dándose por terminado el partido.

**Sistema de Penales:** Los partidos que culminen empatados, deberán definirse por penales, ejecutándose de la siguiente manera:

- 1°) Una serie de cinco (5) penales por equipo, ejecutados por jugadores distintos, e intercalados de uno y otro equipo.
- 2°) De persistir la igualdad al cabo de la serie de 5 penales, se procederá a ejecutar uno por bando, hasta definir. Cada penal de la serie de uno por equipo, será ejecutado por jugadores distintos a los que lo efectuaron en la primera serie de 5, hasta completar con todos los jugadores del equipo, incluidos los arqueros; de persistir la igualdad, continuará la serie de un penal por equipo hasta definir, debiendo ejecutarlos nuevamente todos los jugadores en el mismo orden de la primera serie. Los únicos jugadores habilitados para ejecutar los penales, son aquellos que terminaron jugando el partido, quedando excluidos en consecuencia, los suplentes que no ingresaron, los expulsados y quienes dejaron el campo de juego antes de su finalización.

#### **TÍTULO VII: DE LOS ÁRBITROS.**

1. Los árbitros encargados de arbitrar los partidos del Campeonato, serán designados por la Coordinación de Recreación y Deportes, en conjunto con el Cuerpo de Árbitros de la UC Temuco.
2. Inasistencia del Árbitro: En caso de inasistencia de la terna arbitral a un cotejo, el mismo será dirigido por:
  - a) Jueces de línea.
  - b) Para el caso de no existir terna arbitral, los capitanes de cada equipo podrán designar de común acuerdo a una persona que oficiara de árbitro. Si por cualquier circunstancia no pudieran dirigir el partido, se suspenderá y re-programará el encuentro deportivo.
3. Los árbitros informarán a la organización sobre los resultados, los jugadores amonestados y expulsados.

#### **TÍTULO VIII: DEL PLANILLERO (A).**

1. El Planillero (a) deberán controlar y son responsables de:
  - Llenado de las planillas y firma de las mismas por parte de cada jugador en forma previa a su ingreso al encuentro deportivo
  - La correcta utilización del número con el cual firmó cada jugador
  - Número mínimo de jugadores que ingresan a disputar un partido
  - Hacer cumplir estrictamente los horarios previstos para el inicio de cada encuentro
  - Cierre de planilla antes de comenzar el segundo tiempo de cada encuentro
  - Comportamiento de los árbitros y de los jugadores durante el cotejo
  - Control del tiempo de juego estipulado para cada encuentro
  - Dejar constancia de todas y cada una de las situaciones anormales del encuentro, así como: de las expulsiones, los goles, y los cambios de jugadores.

- El planillero(a) no debe permitir el ingreso de jugadores que no hayan firmado previamente la planilla correspondiente y/o no cuenten con una camiseta y/o número que los permita identificar y diferenciar correspondientemente de los demás jugadores, tanto de uno como del otro equipo.
- Deben verificar en cada partido los jugadores que presenten amonestaciones activas y comunicarlo a la terna arbitral.

#### **TÍTULO IX: SANCIONES REGLAMENTARIAS.**

1. De no presentarse el equipo en un partido (WO), se perderá el partido (PP) dando por ganado (GP) al equipo presente.
2. En todos los casos de indebida inclusión en la planilla del partido, de cualquier jugador que no se registra en la plantilla oficial, el equipo infractor perderá el partido en disputa.
3. El jugador que no cuente con su credencial, pase escolar o carnet de identidad, no podrá participar del encuentro deportivo.
4. El jugador que no se presente con vestimenta acorde al conjunto de jugadores, no podrá participar del encuentro deportivo.
5. El jugador que no presente su consentimiento debidamente firmado junto a la planilla de inscripción, no podrá ser inscrito en la planilla de juego, en caso contrario, ocasionará que su equipo pierda el encuentro.

#### **TÍTULO X: SANCIONES COLECTIVAS**

1. Todo equipo podrá ser sancionado por mal comportamiento del delegado (a) o los (as) delegados(as), y/o jugadores. Lo que se sumará a futuras competencias.
2. El equipo que incluya en la planilla de juego, juegue o no en el partido, a un jugador que no esté matriculado, perderá el partido directamente.
3. Falsificación de Firmas: En el caso en que el/los jugadores de un equipo falsifiquen una o más firmas de una planilla de partido, le corresponderá al equipo la eliminación automática del torneo en disputa.

#### **TÍTULO XI: SANCIONES INDIVIDUALES**

1. La sola expulsión de un jugador del campo de juego, o suplente, delegado por cualquier motivo, será sancionado con la suspensión de un (1) partido como mínimo. Sanción acumulada para futuras competencias.
2. El jugador que se encuentre inhabilitado para jugar uno o más partidos y sea incluido en la planilla de algún partido, ocasionará la pérdida del partido por parte de su equipo.
3. Al jugador sancionado con tarjeta roja directa se lo sancionará con una (1) fecha de suspensión. Sanción acumulada para futuras competencias.

4. Es considerado juego brusco, toda falta que comete un jugador con sus miembros inferiores y merece a criterio del árbitro la expulsión del partido.

**Juego Brusco: Una (1) a tres (3) fechas de suspensión.** Sanción acumulada para futuras competencias.

5. Se considera agresión física a toda infracción que se comete a delegados, jugadores y/o árbitros, estando paralizado el juego o estando en juego el balón, pero en lugar distante de donde se está disputando la posesión del mismo, o bien realizado fuera de los límites del campo de juego por jugadores, y/o delegados.

**Agresión física: Tres (3) a seis (5) fechas.**

6. Conducta antideportiva:

a) Hacer abandono de la cancha: una (1) fecha de suspensión.

b) Estado de ebriedad: (2) fechas de suspensión.

c) El jugador que “escupa” a un rival, autoridad, espectador o compañero: tres (3) a seis (5) fechas.

d) Resistencia a salir del campo de juego por expulsión: una (1) fecha, la que se le sumará a la sanción que le corresponda por la expulsión.

e) Cualquier otro caso de conducta antideportiva de una (1) a tres (3) fechas.

7. Agresiones Verbales: Se contempla dentro de la agresión verbal, insultos, amenazas, falta de educación y respeto.

Sanción para la agresión Verbal: suspensión de una (1) a tres (3) fechas, dependiendo de la gravedad de la falta cometida, a criterio del árbitro.

Nota: todas estas sanciones son acumulativas a competencias futuras de Intercarrera

## **TÍTULO XII: SITUACIONES COMPLEMENTARIAS**

1. Acumulación de Tarjetas amarillas y cumplimiento de sanciones impuesta: Para los jugadores que siguen en competencia que acumulen la cantidad de cinco (5) tarjetas amarillas serán automáticamente sancionados con una (1) fecha de suspensión.

2. Cada jugador, delegado(a) titular y suplente e hinchada que figure como alumno regular de la Universidad Católica de Temuco, tiene el deber de cumplir con el “Reglamento de investigaciones sumarias y sumarios que se instruyen a los alumnos de la Universidad Católica de Temuco”. El no cumplimiento será sancionado de acuerdo al mismo.

3. Cualquier situación no contemplada en estas bases, será evaluada con el “Reglamento de investigaciones sumarias y sumarios que se instruyen a los alumnos de la Universidad Católica de Temuco”, y sancionada de acuerdo al mismo

## **TÍTULO XIII: SEGURO UNIVERSITARIO**

1. Cualquier jugador que durante el calentamiento previo y/o encuentro deportivo sufra una Lesión, deberá ser atendido de acuerdo al protocolo de seguro universitario.

